Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº 411/07

Salta, 05 OCT 2007
Expediente Nº 12.263/2007

VISTO;

La Resolución – CS – Nº 014/05, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO;

Que por Resolución – CD – Nº 398/05 (Anexo I), la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba y pone en vigencia los mecanismos de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el Artículo 58º del Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 110/07, aconseja designar las Comisiones Evaluadoras de los Cargos de Auxiliares de la Docencia, entre los que se encuentra la Comisión designada para la asignatura Dietoterapia Pediátrica y en Despacho Nº 205/07, aconseja designar a la Lic. Mirta Josefina Burgos como Miembro Suplente de la mencionada Comisión en reemplazo de la Lic. Silvia Alejandra Sánchez.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos Nº 110/07 y 205/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 7/07 del 05/06/07 y Sesión Ordinaria 11/07 del 21/08/07)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Lic. Miryam Haydee Fadel,** Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura ***Dietoterapia Pediátrica***, de la Carrera de Nutrición, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución – CD – Nº 035/06, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. María Silvia FORSYTH
Méd.Eduardo SBROCCO

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº 411/07

Salta, 05 OCT 2007
Expediente Nº 12.263/2007

Lic. Meri MAYORGA

SUPLENTES

Lic. Lelia Elisa GONZÁLEZ
Lic. María Elena TORRESANI
Lic. Mirta Josefina BURGOS

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión Evaluadora, Lic. Miryam Fadel y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia a sus efectos.

D. A. A.
LC
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud